

Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna OMS/UNICEF, 1981.

El código fue adoptado en la Asamblea Mundial de la Salud en 1981 por los Estados miembros como un paso para proteger la lactancia y para proteger a la minoría de lactantes que pueden necesitar la alimentación artificial.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) vienen insistiendo desde hace muchos años en la importancia de mantener la práctica de la lactancia natural y de hacerla renacer donde tiende a desaparecer como medio de mejorar la salud y la nutrición de lactantes y niños de corta edad. La frecuencia y la duración de la lactancia natural están sujetas a la influencia de diversos factores.

El Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna , propone en cuanto a los profesionales y en defensa de la lactancia materna la siguiente disposición:

Los fabricantes o los distribuidores no deben ofrecer, con el fin de promover los productos comprendidos en las disposiciones del presente Código, incentivos financieros o materiales a los agentes de la salud o a los miembros de sus familias ni dichos incentivos deben ser aceptados por los agentes de salud o los miembros de sus familias. No deben facilitarse a los agentes de salud muestras de preparaciones para lactantes o de otros productos comprendidos en las disposiciones del presente Código, ni materiales o utensilios que sirvan para su preparación o empleo, salvo cuando sea necesario con fines profesionales de evaluación o de investigación a nivel institucional. Los agentes de salud no deben dar muestras de preparaciones para lactantes a las mujeres embarazadas, a las madres de lactantes y niños de corta edad o a los miembros de su familia.

Es muy importante difundir el Código ya que muchos profesionales de la salud desconocen sus disposiciones.

Organización Mundial de la Salud. [Internet] 2016 [citado 6 de jul de 2016].

Disponible en:

[http://www.unicef.org/republicadominicana/Codigo_Intl_Comercializacion
Sucedaneos_Leche_Materna.pdf](http://www.unicef.org/republicadominicana/Codigo_Intl_Comercializacion_Sucedaneos_Leche_Materna.pdf)